

BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO



DE LA PROVINCIA DE LEÓN,

CORRESPONDIENTE AL DIA 19 DE JULIO DE 1919

COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

CUENTAS PROVINCIALES DE 1918

ANUNCIO

De conformidad con lo resuelto por la Comisión provincial en sesión de hoy, se hallan expuestas al público en la Secretaría de la Diputación, las Cuentas de Caudales, de Administración y de Propiedades y Derechos de la provincia, correspondientes al año de 1918.

Y para dar cumplimiento al apartado 2.º del art. 128 de la ley Provincial, se inserta a continuación la Cuenta de Caudales del referido año.

León 14 de julio de 1919.—El Vicepresidente, P. A., Isaac Alonso.— P. A. de la C. P.: El Secretario, A. del Pozo.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE LEÓN

CUENTA definitiva justificada que yo, D. Aniceto Valcarlos García, Depositario de dichos fondos, rindo en cumplimiento de lo dispuesto en la ley Provincial, regla 50 de la circular de 1.º de junio de 1886, y demás disposiciones vigentes, de las cantidades recaudadas durante dicho año, comprendido desde 1.º de enero a 31 de diciembre de 1918, y de las satisfechas durante el mismo período, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

CARGO	PTAS. CTS
(1) Son Cargo seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos veintitrés pesetas y tres céntimos, a que ascienden las cantidades recaudadas en todo el año de esta cuenta por los diferentes ramos y conceptos que por menor expresan las adjuntas ocho <i>Relaciones de Cargo</i> que comprenden los setenta y un <i>Carguérnes</i> que también se acompañan.....	795.425 03
DATA	
Son Data seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y una pesetas y doce céntimos, pagadas en todo el período de esta cuenta a los establecimientos, dependencias, Corporaciones e individuos que tienen señalados haberes y asignaciones en el presupuesto provincial, según por menor expresan las veintinueve <i>Relaciones de Data</i> que se acompañan y acreditan los adjuntos cuatrocientos ochenta y nueve <i>Libramientos</i>	684.636 12
Saldo o existencia de esta cuenta, ciento diez mil seiscientos ochenta y seis pesetas noventa y un céntimos.....	110.786 91
TOTAL IGUAL	795.425 03

SEGUNDA PARTE.—CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	PTAS. CTS
1 Rentas.—Relación núm. 1.....	15.979 75
2 Portazgos y barcajes.—Rel. núm. 2.....	» »
3 Donativos, legados y mandas.—Rel. núm. 3.....	» »
4 Repartimiento.—Rel. núm. 4.....	635.516 37
5 Instrucción pública.—Rel. núm. 5.....	» »
6 Beneficencia.—Rel. núm. 6.....	8.273 36
7 Extraordinarios.—Rel. núm. 7.....	2.629 91
8 Arbitrios especiales.—Rel. núm. 8.....	1.158 77
9 Empréstitos.—Rel. núm. 9.....	» »
10 Enseñanzas.—Rel. núm. 10.....	» »
11 Resultas.—Rel. núm. 11.....	128.834 86
12 Movimiento de fondos o suplementos.—Rel. núm. 12.....	» »
13 Reintegros.—Rel. núm. 13.....	332 01
14 Valores fuera de presupuesto.—Rel. núm. 14.....	» »
CARGO	795.425 03

(1) Esta cantidad lleva incluida la existencia del presupuesto anterior.

PAGOS	PTAS. CTS
1 Administración provincial.—Relación núm. 1.....	55.755 41
2 Servicios generales.—Rel. núm. 2.....	22.961 26
3 Obras obligatorias.—Rel. núm. 3.....	13.587 55
4 Cargas.—Rel. núm. 4.....	61.355 56
5 Instrucción pública.—Rel. núm. 5.....	58.174 »
6 Beneficencia.—Rel. núm. 6.....	287.357 09
7 Corrección pública.—Rel. núm. 7.....	20.587 56
8 Imprevistos.—Rel. núm. 8.....	2.673 34
9 Nuevos establecimientos.—Rel. núm. 9.....	» »
10 Carreteras.—Rel. núm. 10.....	» »
11 Obras diversas.—Rel. núm. 11.....	1.482 08
12 Otros gastos.—Rel. núm. 12.....	35.909 02
13 Resultas.—Rel. núm. 13.....	114.781 25
14 Movimiento de fondos o suplementos.—Rel. núm. 14.....	» »
15 Devoluciones.—Rel. núm. 15.....	» »
16 Valores fuera de presupuesto.—Rel. núm. 16.....	» »
DATA	684.636 12

TERCERA PARTE.—CLASIFICACIÓN POR ARTÍCULOS

Artículos	INGRESOS	PTAS. CTS
CAPÍTULO PRIMERO		
<i>Rentas</i>		
1.º	Rentas y Censos de propiedades.....	18.679 75
		18.679 75
CAPÍTULO IV		
<i>Repartimiento provincial</i>		
Único	Repartimiento provincial.....	635.516 37
		635.516 37
CAPÍTULO VI		
<i>Beneficencia</i>		
Único	Ingresos propios de los establecimientos del ramo...	8.273 36
		8.273 36
CAPÍTULO VII		
<i>Ingresos extraordinarios</i>		
Único	Ingresos extraordinarios.....	2.629 91
		2.629 91
CAPÍTULO VIII		
<i>Arbitrios especiales</i>		
Único	Arbitrios especiales.....	1.158 77
		1.158 77

Artículos	INGRESOS	OPERACIONES realizadas desde 1.º de enero a 31 de diciembre de 1918 Pesetas Cts.	Artículos	GASTOS	OPERACIONES realizadas desde 1.º de enero a 31 de diciembre de 1918 Pesetas Cts.
	CAPÍTULO XI <i>Resultas</i>			CAPÍTULO VI <i>Beneficencia</i>	
1.º	Existencias en 31 de diciembre de 1917.....	88.507 40	1.º	Atenciones generales.....	55.744 05
2.º	Créditos pendientes de recaudación.....	32.527 46	2.º	Hospitales.....	1.125 >
		126.854 86	3.º	Casas de Misericordia.....	14.274 20
	CAPÍTULO XIII <i>Reintegros</i>		4.º	Casas de Expósitos.....	218.512 80
Único	Reintegros de pagos indebidos.....	352 01	5.º	Casas de Maternidad.....	7.401 04
		352 01			297.357 09
	GASTOS			CAPÍTULO VII <i>Corrección pública</i>	
	CAPÍTULO PRIMERO <i>Administración provincial</i>		1.º	Cárceles.....	20.587 58
1.º	Gastos de la Diputación.....	43.075 41			20.587 58
2.º	Archivo y material de oficinas.....	9.350 >		CAPÍTULO VIII <i>Imprevistos</i>	
3.º	Comisiones especiales.....	850 >	Único	Imprevistos.....	2.675 54
4.º	Arquitectos.....	2.500 >			2.675 54
		58.575 41		CAPÍTULO XI <i>Obras diversas</i>	
	CAPÍTULO II <i>Servicios generales</i>		Único	Obras diversas.....	1.482 08
1.º	Quintas.....	9.279 81			1.482 08
2.º	Bagajes.....	215 70		CAPÍTULO XII <i>Otros gastos</i>	
3.º	Boletín Oficial.....	8.000 >	Único	Otros gastos.....	35.909 02
4.º	Elecciones.....	4.485 75			35.909 02
5.º	Calamidades.....	1.000 >		CAPÍTULO XIII <i>Resultas</i>	
		22.991 26	Único	Para pago de las obligaciones que quedaron sin satisfacer dentro de los créditos aprobados en el presupuesto anterior, cerrado en 31 de diciembre de 1917.....	114.781 25
	CAPÍTULO III <i>Obras obligatorias</i>				114.781 25
1.º	Reparación y conservación de caminos.....	15.206 30			
2.º	Travesía de carreteras.....	> >			
3.º	Cárcel modelo.....	> >			
4.º	Reparación y conservación de flechas.....	391 25			
		15.597 55			
	CAPÍTULO IV <i>Cargas</i>				
1.º	Contribuciones y seguros.....	1.000 >			
2.º	Pensiones.....	11.422 48			
3.º	Empréstitos.....	> >			
4.º	Contratos.....	> >			
5.º	Deudas reconocidas y censos.....	48.935 06			
		61.355 58			
	CAPÍTULO V <i>Instrucción pública</i>				
1.º	Junta provincial.....	89 80			
2.º	Institutos.....	> >			
3.º	Escuelas Normales.....	46.544 >			
4.º	Inspección de Escuelas.....	> >			
5.º	Academia de Bellas Artes.....	> >			
6.º	Biblioteca.....	9.650 >			
7.º	Museos.....	> >			
		58.174 >			

Da forma, que importando el Cargo setecientas noventa y cinco mil cuatrocientas veintitrés pesetas y tres céntimos, y la Data seiscientas ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis pesetas y doce céntimos, justificadas uno y otra con los documentos que se acompañan a las relaciones respectivas, según queda demostrado, resultó por saldo de esta cuenta la cantidad de ciento diez mil setecientas ochenta y seis pesetas noventa y un céntimos.

León 31 de diciembre de 1918.—El Depositario, *Aniceto Valcarlos*.
Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros de contabilidad que están a mi cargo, correspondientes al año de 1918, a que la misma corresponde.—El Contador, *Vicente Ruiz*.—V.º B.º El Presidente, Ordenador de Pagos, *Mariano Alonso*.